



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 039-2019-PEAH/DE

Tingo María, 10 de abril de 2019

VISTO:

El Informe Legal N° 042-2019-PEAH-6321 del 27 de marzo de 2019, Oficio múltiple N° 024-2019-MINAGRI-SG, del 27 de febrero de 2019 suscrito por el Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego, sobre Implementación del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción de Sector Agricultura y Riego 2019-2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG del 08 de mayo de 2008 y modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de 13 de febrero del 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la Entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional; contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, del 11 de diciembre de 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, y en la actualidad con Ley N° 30048 ha modificado su denominación a Ministerio de Agricultura y Riego, y con Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI del 24 de Julio de 2014 se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como una Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0071-2019-MINAGRI, del 25 de febrero de 2019, se Aprueba el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego 2019-20120, la misma que incluye un (1) Anexo denominado "Matriz de Seguimiento de Acciones e Indicadores";

Que, mediante Informe Legal N° 042-2019-PEAH-6321, del 27 de marzo de 2019, la Oficina de Asesoría Legal opina que mediante Resolución Directoral se designe al responsable de Integridad y Lucha contra la Corrupción del PEAH, con la





finalidad de dar cumplimiento al Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego 2019-20120, con apoyo de la oficina de Presupuesto y Planificación de la entidad, así como integrar dicho plan en el Plan Operativo Institucional (POI) y asignarse el presupuesto correspondiente para asegurar su cumplimiento.

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0262-2018-MINAGRI**, del 14 de junio de 2018, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" del 15 de junio de 2018, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH al **Ing. Michel Ricardo LEONARDO BERNARDO**.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y conformidad de la Jefatura de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a la Abogada **MARÍA CONSUELO GONZALES AVENIO** como Responsable del Cumplimiento del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Proyecto Especial Alto Huallaga 2019-20120; en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Legal del Proyecto Especial Alto Huallaga a partir del 10 de abril de 2019.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, como el área de apoyo al Responsable de la implementación y cumplimiento del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Proyecto Especial Alto Huallaga 2019-20120; a partir del 10 de abril de 2019.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR; la presente resolución al servidor designado en el artículo precedente, así como a la Oficina de Presupuesto y Planificación, Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR; a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- PUBLÍQUESE; la presente resolución en la página web de la Entidad: <http://peah.minagri.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

Michel Ricardo Leonardo Bernardo
DIRECTOR EJECUTIVO